

AVISO DE RESULTADOS



PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Obligaciones Negociables clase 3 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa fija a licitar con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable por hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) (“Monto Máximo”)

A emitirse en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de obligaciones negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por hasta US\$70.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 27 de agosto de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 27 de agosto de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 29 de agosto de 2025 (el “Aviso Complementario”), oportunamente publicados en en la página web de la Compañía, el sitio web de ByMA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el “A3 Mercados”), en el micrositio web de A3 Mercados para colocaciones primarias (<https://marketdata.mae.com.ar/>) y en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y correspondientes a las obligaciones negociables clase 3 denominadas y a ser suscriptas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación en único pago en la Fecha de Amortización, a tasa de interés fija pagadera trimestralmente a partir del noveno mes de la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 3” o las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas por **Plaza Logística S.R.L.** (la “Emisora”), por un valor nominal de hasta el Monto Máximo bajo el régimen simplificado de emisor frecuente (el “Régimen de Emisor Frecuente”) establecido en la Título II, Capítulo V, Sección VIII de las Normas de la CNV, en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida), de fecha 23 de mayo de 2025 (el “Prospecto”). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y/o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 3:

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 986
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** Se han recibido ofertas por un valor nominal de US\$ 22.417.086 (Dólares estadounidenses veintidós millones cuatrocientos diecisiete mil ochenta y seis).
- 3) **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 21.786.372 (Dólares estadounidenses veintiún millones setecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y dos).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 3 de septiembre de 2025.
- 5) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 6) **Tasa de Interés:** 8.5%.
- 7) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir del noveno mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive, es decir en las siguientes fechas (o día hábil siguiente): (i) 3 de junio de 2026; (ii) 3 de septiembre de 2026, (iii) 3 de diciembre de 2026, (iv) 3 de marzo de 2027; (v) 3 de junio de 2027; y (vi) 3 de septiembre de 2027 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”).
- 8) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 3 será amortizado en una (1) sola cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir el 3 de septiembre de 2027.
- 9) **Fecha de Vencimiento:** 3 de septiembre de 2027.
- 10) **Factor de Prorrato:** N/A
- 11) **Duración:** 1.87 años

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adelantado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior, estableciéndose, sin embargo, que, si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Oferta Pública autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-87-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2025, que registró a la Sociedad como emisor frecuente bajo el N°18. Ni la CNV ni A3 MERCADOS se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto o en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros de la gerencia y de la comisión fiscalizadora de la Emisora, en lo que resulta de su competencia y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la Oferta Pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describe en este Aviso de Resultados se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Prospecto, en el marco de lo establecido por el artículo 70, sección VIII, capítulo V, título II de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV o por el A3 MERCADOS. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74, sección VIII, capítulo V, del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la página web de la Compañía, de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el micrositio de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Invertir en Obligaciones Negociables puede resultar riesgoso, por lo que se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 686

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de septiembre de 2025.

Ramiro Molina
Gerente Representante y Subdelegado